Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 23/06/2025 05:47:20

Tema: Todas

Nro. Interno: O-18780

Expediente H.C.D.: 2019/2246 **Dígito:** DE

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 24433

Expediente D.E.: 2017/3/14110

Sanción: 28/11/2019

Promulgación: 03/12/2019

Publicación: 23/12/2019

Boletín N°: 22 **- Pág.:** 54

Decreto Promulgación N°: 3179-19

Contenido: Otorga a título precario y de conformidad con lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil sin Fines de Lucro"CENTRO DE HABILITACIÓN PARA DISMINUIDOS MENTALES (C.HA.DI.M.) Entidad de Bien Público inscripta en el Registro con Personería Jurídica según Resolución D.P.P.J. Nº 2919/9, del inmueble de dominio fiscal municipal sito en la calle General Roca entre Bordabehere y Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 86, Manzana 86 aa, Parcela 14, de la ciudad de Mar del Plata. El derecho conferido estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones, para ser destinado exclusivamente a las actividades propias de la Institución referidas a Hogar Permanente y Centro de Día (con actividades complementarias culturales, de granja, deportivas, educativas y recreativas), de acuerdo con las constancias obrantes en el Expediente Nº 14110-3-2017 Cuerpo Nº 1 del D.E. (Exp. 2246-D-2019 H.C.D.)

Descriptores: BIENES MUNICIPALES ; CHADIM ; PERMISOS DE USO ; PERMISOS PRECARIOS ; APROBADO POR UNANIMIDAD ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No